



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia

El Juego,

factor protector de las infancias
y su relación con

la Crianza Amorosa

en la prevención de
violencias hacia niñas,
niños y adolescentes



LUNNA
Colombia
Líderes Unidos por los Niños, Niñas
y Adolescentes de Colombia



CORPORACIÓN
juego
niñez

Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Carolina Salgado

Consejera Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Dalys Silgado C.

Asesora

Equipo Técnico de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Catalina Arbeláez G.

Katherine Rodríguez

Maribel Riaño

Jennifer Gutiérrez

Silvia Gómez G.

Susan Daniela Gil

María Fernanda García

Corporación Juego y Niñez

Ruth Camelo C.

Directora Ejecutiva

Textos

Ángela F. Cabrera Fonseca

Irma Salazar Montenegro

Alberto Flórez Culman

Krizy Linares Caicedo

Equipo Técnico y de Comunicaciones

Ana María Villa

Ángela Nieto

Astrid Henao

Indira Sabalza

Ivón Castellanos

Fernando Martelo

Agencia EFE

Equipo Administrativo

Daniela Burgos

Patricia Duque

Equipo de Producción

Santiago Montaña

Btechcom Engineering

Diseño gráfico

Camilo Marín

Documento elaborado por la Corporación Juego y Niñez para la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, en el marco del convenio N° 197-20.



Actores del Gobierno nacional e invitados expertos que aportaron en este documento

Ministerio de Educación Nacional

Shady Ibeth Rozo
Ana Aideé Pachón

Ministerio de Cultura de Colombia

Silvia Julia Casas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Yaneth Rocío Valero
Abel Matiz Salazar
Ángela Lombana
Nathaly Molano

Centro Nacional de Memoria Histórica

Sara Márquez Ramírez
Jorge Andrés Bautista
John Jairo Mateus
Daniela Muñoz Morales

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jim Paul Smith

Ministerio de Defensa Nacional

Carlos Lasprilla

Ministerio del Interior

Andrea Cristina Assis
Ricardo Arias

Departamento Nacional de Planeación

Carolina Suárez Vargas
Manuel G. Reina Salgado
Germán Alberto Ramírez

Ministerio de Salud y Protección Social

Sara Inés Ochoa Cely
Paola Andrea Sossa

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Carlos Daniel Acuña

Departamento de Prosperidad Social

Tatiana Briceño Veloz
Ana Cristina Contreras

Ministerio del Deporte

Camilo Arturo Reyes
César Orlando Bonilla
Liliana Patricia Mosquera
Diana Marcela López
Wilson Montes Zambrano

Policía Nacional de Colombia

María Niyelena Hoyos
Angie Arévalo

Instituto Nacional para Sordos

Helena Hernández
Carolina Londoño

Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas

Liliana Gisella Gómez

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

María Ximena Zuluaga

Niñas y niños participantes

del Foro *Crianza Amorosa + Juego*

Emily Parra, Cota, Cundinamarca
Shelsy Trespacios, Arjona, Bolívar
Juan Danilo Ramírez V., Ciénaga, Magdalena

Ponentes de Laboratorios Pedagógicos

Marta Inés Tirado
Rita Flórez Romero

Ponentes Foro *Crianza Amorosa + Juego*

Beatriz Caba, Argentina
Imma Marín, España
Ligia Galvis, Colombia
Pablo Romero, Colombia

Contenido

	Pág
Presentación	5
1. A manera de contexto	7
1.1 El derecho al juego en las políticas públicas del país	9
1.2 Situación de violencias hacia niñas, niños y adolescentes en el país	11
2. Estrategias de formación y sensibilización	13
3. Reflexiones en torno a la Crianza Amorosa y el Juego	16
3.1 Momento 1: Crianza amorosa territorio lúdico	16
3.2 Momento 2: El juego es un asunto serio	18
3.3 Momento 3: El compromiso institucional es compartido	21
4. Conclusiones y recomendaciones	23
5. Bibliografía	27





Foto de pch.vector - www.freepik.es

Presentación

La Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia lidera, de la mano de la Corporación Juego y Niñez, la movilización nacional denominada *Crianza Amorosa + Juego*, con el propósito de contribuir a disminuir las distintas formas de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes de nuestro país; y en atención a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Esta estrategia se lleva a cabo en coherencia con las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, con respecto a garantizar su protección integral y en armonía con el cumplimiento de sus derechos acompañando a las familias para que ejerzan su rol como corresponsables.

En este marco, se suscribió el convenio 197-20, entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Corporación Juego y Niñez. Uno de sus componentes es la sensibilización y formación a actores del gobierno nacional, departamental y local, sobre el significado de la crianza amorosa y el lugar del juego en la vida de las niñas, niños y adolescentes, como derecho fundamental. Esto, con el propósito de impulsar programas, proyectos y estrategias en las instituciones públicas, y administraciones departamentales y municipales para que sean implementados con las poblaciones y comunidades focalizadas en su gestión. En este sentido, adelantaron dos estrategias fundamentales

para lograr este propósito: los laboratorios pedagógicos denominados “Juego, factor protector de las infancias en una crianza amorosa” y El foro nacional Crianza Amorosa + Juego que contó con la participación de niñas, niños y adolescentes.

• La *Crianza Amorosa + Juego* es un camino que requiere comprenderse y consolidarse como una alternativa para el fortalecimiento, el acompañamiento y la formación de las familias, contribuyendo a que los hogares sean entornos seguros y protectores. Por esta razón, las discusiones y reflexiones generadas, tanto en el Primer Foro Nacional como en los laboratorios pedagógicos, posibilitaron hallar nuevas narrativas, miradas y comprensiones sobre el juego, el cuidado, la protección, la educación y la crianza de las niñas, niños y adolescentes; y desde estas comprensiones y reflexiones, los participantes establecieron compromisos para liderar al interior de sus instituciones, gobernaciones y alcaldías procesos que permitan instaurar una nueva forma de relación con las infancias basadas en el amor y el respeto.

Este documento recoge parte de las reflexiones, conclusiones y recomendaciones realizadas en estos espacios y se propone como un insumo y un referente para que se continúe la reflexión y se movilicen acciones en donde la crianza amorosa y el juego sea una alternativa para acompañar el proceso de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes del país.



Participantes Laboratorio Pedagógico Crianza Amorosa + Juego, 2020

1. A manera de contexto

Existen muchas y muy variadas teorías acerca del juego, las cuales pretenden establecer las causas y los motivos de la actividad lúdica en el ser humano. Algunas lo definen como una acción funcional, debido al placer que este produce. Freud y Adler lo interpretan como una evasión de la existencia, a través de la cual el individuo realiza los deseos que no puede efectuar en el mundo real. En oposición a ello, autores como Winnicott, sostienen que, más que una huida, es la manera como la persona ingresa a la vida para conocerla y adaptarse a su movimiento y dinámica.

Es importante señalar que no se juega para prepararse para la vida. La niña y el niño simplemente juegan y viven el juego. Es decir que es su forma de vida, no una preparación para el futuro. Sin embargo, el juego les proporciona elementos y herramientas para su desarrollo psíquico, emocional y espiritual.

Para Donald Winnicott el juego es un espacio potencial y un espacio creador particular. Lo que sucede en el momento del juego esta dado por un tiempo y un espacio diferente. “pues el verdadero juego, no se encuentra sujeto a las regulaciones internas, ni externas, sino que fabrica sus propias reglas por la capacidad de autorregulación y autoorganización que se produce” (Winnicott, 1982, p.34).

Para Johan Huizinga el juego es una acción libre, donde se juega al “como si...” (Como si fuera maestro, como si fuera mago, como si fuera doctora, como si fuera actor” y situada fuera de la vida corriente,

pero que, a pesar de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en ella ningún interés material ni se obtenga –aparentemente– de ella provecho alguno, más que el de encontrar goce y disfrute. En su libro *Homo Ludens*, Huizinga trata de demostrar que la cultura humana brota del juego: “... *no se trata [...] del lugar que al juego corresponda entre las demás manifestaciones de la cultura, sino en qué grado la cultura misma ofrece un carácter de juego*” (Huizinga, 1990, p. 8). El juego, visto de esa manera, es una de las principales bases de la civilización, un factor importante del mundo social.

Por su lado, para Sigmund Freud, el juego posibilita, entre otros aspectos, el acceso al inconsciente y la sublimación. Esta última como la forma de dar a esos impulsos y contenidos inconscientes, un cauce de manifestaciones conscientes, a través de los medios más diversos con los que cuenta, en el que como características fundamentales se hallan la creatividad y la libertad.

Otra de las teorías valiosas es la de Jean Piaget, quien considera el juego como elemento fundamental para potenciar la lógica y la racionalidad, componentes de la inteligencia, entendidos como la facultad de adaptarse de la mejor forma a la realidad o al contexto.

Un autor que, con su teoría permite afianzar el valor del juego en los procesos educativos, es Vigotsky. Para él, constituye un espacio asociado a la interioridad, con situaciones imaginarias para suplir demandas culturales. Según este psicólogo, el juego es una actividad social, en la cual, gracias a la cooperación, se logra adquirir roles que son complementarios al propio.

Otro de los autores considerados clásicos, en materia de juego, es Jean Duvignaud. Para este sociólogo, la libertad del juego y su influencia en la cultura son esenciales, como lo es para Huizinga. Sin embargo, se atreve a ir un poco más allá, al mencionar que está compuesto por el teatro, la creación artística, la fiesta, los sueños y lo imaginario (raíz de su libertad). Además, plantea una paradoja: “*el juego permite la inmersión del hombre en la cultura, pero simultáneamente lo libera de ella*” (Duvignaud, 1997, p. 83).

Para el filósofo Hans Georg Gadamer, el juego es movimiento, un vaivén: un ir y un venir, que se desarrolla entre dos límites a los cuales no se pretende llegar; lo que implica que existe un movimiento sin finalidad. Sin embargo, también plantea que “*cuando el hombre juega, siempre juega a algo*”. (Gadamer, 1986, p.35).

Para la Corporación Juego y Niñez, el juego es una experiencia creativa, que permite vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad. Es una zona de libertad en constante cambio, donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación. Se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con el entorno, espacio, tiempo y uso de objetos (Camelo, Bajaca, Salazar 2006, p. 65.)

A la luz de estos análisis, se puede afirmar que el juego es parte importante de la condición humana; tiene un orden, unos límites, un tiempo y un espacio; posee el potencial para desarrollar, en quien juega,

capacidades en los ámbitos intelectual, físico, social y emocional; es decir, contribuye de manera decisiva en el desarrollo integral del ser humano.

1.1 El derecho al juego en las políticas públicas del país

A partir de lo anterior, resulta fundamental preguntarse si en nuestro país se ha avanzado en una comprensión profunda sobre el juego como factor protector de las infancias y su relación con la crianza amorosa; y si, desde este entendimiento, ha sido garantizado como derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes.

Pues bien, el reconocimiento del juego como derecho y su inclusión en la política pública de Colombia ha dado pasos importantes. Inició con la adhesión a la Convención de los Derechos de Niño; la cual fue planteada por la Organización de Naciones Unidas en la declaración del año 1959 y se ratifica en la convención de 1989, cuando la Asamblea General de la Organización acoge la Convención sobre los Derechos del Niño.

Un aspecto fundamental en esta declaración es la interdependencia y universalidad de los derechos, razón por la cual se plantean desde la integralidad; pues el desarrollo de la niña, niño o adolescente no se da por partes, sino que implica una evolución compleja y sistémica a lo largo de todo el curso de vida. De esta forma vemos que en el artículo 31 de la Convención, se reconoce el juego como un derecho fundamental de las niñas y los niños, así:

“Los Estados Parte reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”. (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

Al declararlo derecho, se reconoce como una necesidad básica y vital, connatural para el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños. Es un factor innegociable de su dignidad humana.

La ratificación que hace Colombia de los derechos del niño, se explicita en la Constitución Nacional de 1991 y particularmente en el artículo 44:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia (Constitución Política, República de Colombia. 1991).

Derivada de los avances normativos, a partir de la Constitución y la legislación posterior, en el 2006 se promulga la Ley 1098 – Código de la Infancia y de la Adolescencia, la cual se fundamenta



en principios como la protección integral y del interés superior de la niña y el niño, lo que hace prevalentes sus derechos sobre los de los demás.

ARTÍCULO 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes... **(Ley 1098 – Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006).**

Este reconocimiento, pone al juego en una dimensión política desde la cual se le responsabiliza, al Estado, la sociedad y la familia, su garantía. Además, con esto se reafirma que ningún derecho puede ser condicionado, pues su goce sólo es posible en las situaciones reales, que exigen articulación interinstitucional, participación comunitaria, decisión política, acciones de formación y promoción con los adultos y familias, entre otros aspectos.

De igual manera, la Ley 1804 de 2006, que corresponde a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, postula al juego como una de las actividades rectoras de la educación inicial, posicionándolo en un lugar diferente al tradicionalmente abordado en la educación, como un instrumento de aprendizaje. Además se destaca como valor central en el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia. En el año 2018, en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, se amplió su reconocimiento como derecho. Se expresa como una de las realizaciones:

Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes **(ICBF, 2019).**

Más recientemente, el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, con respecto al juego plantea:

El Plan encuentra en la construcción de proyectos de vida y en el desarrollo de talentos, en el arte, la cultura, el deporte y la ciencia y tecnología, un objetivo esencial para el desarrollo personal y el de todo el país. Así mismo, el juego entendido como una actividad que debe ser promovida y en algunos casos recuperada para el disfrute de toda la población (Presidencia de la República, 2019, p. 263).

De igual manera, el Plan reafirma:

La consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes será un objetivo prioritario del Gobierno Nacional. Así mismo, este promoverá el juego a lo largo del curso de vida y en todos los entornos, incluyendo a las familias y a los mayores de edad, además de la recuperación de los juegos tradicionales. Este PND reconoce al juego como elemento fundamental del desarrollo integral **(Presidencia de la Republica, 2019, p. 280).**

1.2 Situación de violencias contra niños, niñas y adolescentes en el país

Una de las principales problemáticas que afecta a todo nuestro país, para garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, es el aumento en los índices de la violencia contra ellas y ellos, en cualquiera de sus formas física, psicológica, sexual o por negligencia. Esta no solo altera su integridad física y emocional, sino que además deja grandes consecuencias en su vida presente y futura, limitando así sus oportunidades, habilidades y capacidades. Las violencias contra ellas y ellos son una grave vulneración de sus derechos.

En el año 2019, se dieron a conocer los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, que brinda información clave sobre la situación que viven las infancias en el país. Esta iniciativa se ha constituido como una línea de base para trabajar de manera articulada con el fin de disminuirlas y eliminarlas. Además, hace parte de la estrategia de Gobierno Nacional, promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la prevención de la violencia infantil, conocida como INSPIRE. La encuesta, que aborda siete componentes, fue acogida en Colombia, pues ha demostrado su impacto en la reducción de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Entre los resultados más significativos de se destaca que:

- Aproximadamente dos de cada cinco mujeres (40.8%) y hombres (42.1%) han sido víctimas de cualquier tipo de violencia (física, sexual o psicológica). Esto representa una gran parte de la niñez colombiana.
- Cerca de una de cada cuatro mujeres (26.5%) y uno de cada tres hombres (37.5%), han sido víctimas de violencia física en la niñez. Una de cada cinco mujeres (21.2%) y uno de cada diez hombres (9.5%), fueron víctimas de violencia psicológica por parte de los padres, cuidadores o parientes adultos en la niñez.
- La violencia física ocurre mayormente contra los hombres. Sin embargo, las mujeres reportaron, en superior proporción, haber faltado a la escuela como consecuencia de la violencia física. De igual manera, la violencia sexual es más prevalente, en todas sus formas, contra las mujeres.
- El porcentaje de jóvenes entre los 18 y 24 años que sufrió violencia sexual, física o psicológica, antes de los 18 años, fue de 40,8% en mujeres y 42,1% en hombres.
- Aproximadamente una de cada tres mujeres (30.5%) y uno de cada seis hombres (16.9%), han padecido inseguridad alimentaria en la adolescencia.
- Con respecto a las personas jóvenes adultas, el 33.0% de las mujeres y el 36.2% de los hombres, tuvieron un inicio temprano de la actividad sexual. Esto se define como tener relaciones sexuales antes de cumplir los 15 años.



- Aproximadamente una de cada tres mujeres (30.5%) resultó embarazada antes de cumplir 18 años; y más de una de cada cuatro mujeres (28.8%) estaba casada antes de cumplir 18 años.
- La migración de los progenitores también fue común durante la infancia, siendo los padres (hombres) quienes, por lo general, se fueron cuando los adolescentes eran más pequeños.
- Las mujeres, en Colombia, han sido mayoritariamente víctimas de violencia sexual.
- El reporte de jóvenes varones indica que la mayoría de los agresores que los violentaron durante la infancia, fueron amigos, compañeros de estudios o vecinos.
- Aproximadamente la mitad de las víctimas de violencia sexual no le contó a nadie sobre estos eventos.

Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las actividades de prevención de violencias y vulneraciones de derechos, mediante intervenciones orientadas a modificar las normas y los valores que sustentan las violencias; y a robustecer la participación de niñas, niños y adolescentes, la promoción de la educación comunitaria, el fortalecimiento institucional y el reforzamiento de habilidades para la vida y competencias ciudadanas.

Es aquí donde la estrategia de movilización social de *Crianza Amorosa + Juego* cobra absoluto sentido y pertinencia, y se convierte en un avance hacia el propósito de garantizar que la vida de las niñas, niños y adolescentes del país se respete, se proteja y se asegure su integridad.



Ponentes nacionales e internacionales Foro *Crianza Amorosa + Juego*. 2020

2. Estrategias de formación y sensibilización: Foro *Crianza Amorosa + Juego* y laboratorios pedagógicos “El juego como factor protector de las infancias en una crianza amorosa”

Teniendo en cuenta el panorama presentado y la importancia de reconocer el juego en el marco de la crianza amorosa para la prevención de las violencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes, y de esta manera transformar imaginarios y representaciones sociales que vulneran a la infancia y la adolescencia, se realizaron dos encuentros de formación y reflexión académica, de forma virtual.

El objetivo planteado fue aportar en la construcción de nuevas narrativas sobre la crianza amorosa y el juego como factor protector de las infancias, con el fin de incidir en la transformación de

imaginarios, representaciones sociales y prácticas culturales, que mantienen la violencia contra la infancia y la adolescencia del país y que justifican el castigo físico como método de crianza.

Uno de los espacios de formación fueron los laboratorios pedagógicos *“El juego como factor protector de las infancias en una Crianza Amorosa”*, una experiencia de discusión académica desarrollada a partir de soportes teóricos, que invitan a una aplicación práctica de los nuevos aprendizajes. El segundo espacio fue el Primer Foro Nacional denominado *Crianza Amorosa + Juego*, que permitió el análisis, la problematización, el intercambio de experiencias y las propuestas de niñas y niños.

Los contenidos abordados aportaron a la reflexión y problematización de los factores que inciden en la generación y perpetuación de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, visibilizando la necesidad de la *Crianza Amorosa + Juego* como un camino para su prevención y para la transformación hacia entornos protectores. Todo ello, con miras a enriquecer la formulación e implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia del país.

Estos encuentros de formación se enmarcaron en dos de las siete estrategias INSPIRE: *“Formación en aptitudes sociales y para la vida”* y *“Padres, madres y cuidadores reciben apoyo”*. Todas estas han sido acogidas en el país como medidas técnicas dirigidas a todas las personas que trabajan para prevenir y combatir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes; ya sea a nivel gubernamental o comunitario, en la sociedad civil o en el sector privado.

1. Formación en aptitudes sociales y para la vida: esta estrategia supone implementar encuentros de formación mediante los cuales las niñas, niños, adolescentes, personas adultas, familias y comunidades se formen en habilidades y capacidades que les permitan vivir de manera armónica consigo mismo, con los otros y con el entorno, y en especial, que favorezcan el logro de su plena realización y desarrollo.

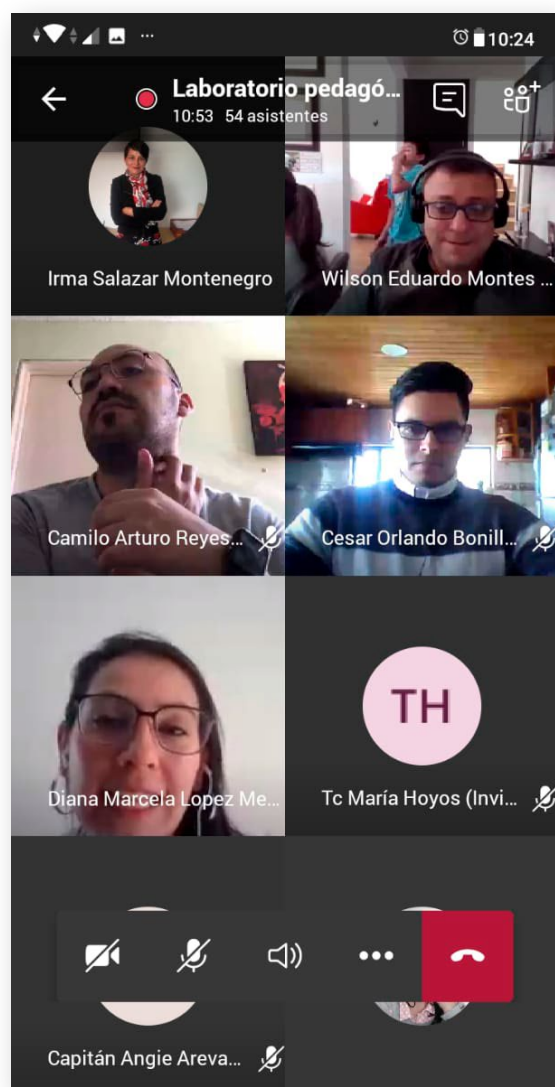
En este sentido, la formación en *Crianza Amorosa + Juego*, además de plantear aprendizajes de tipo conceptual, propone reflexionar sobre la manera como entablamos lazos con las niñas, los niños y los adolescentes y cómo modificar las formas de relación a partir de la transformación del SER, y en especial del ser que juega. *“El juego pedagógico y el juego espontáneo forman a las personas como sujetos democráticos, pero corresponde a las personas adultas orientar y entregar los elementos apropiados para que esta finalidad formativa se cumpla” (Galvis, 2020).*

2. Padres, madres y cuidadores reciben apoyo: toda la iniciativa de movilización social *Crianza Amorosa + Juego*, y en particular estas dos estrategias de formación, vincularon a personas que tienen bajo su responsabilidad el cuidado, la crianza, la protección y la educación de las niñas, niños y adolescentes. Es posible afirmar que se compartieron, con ellas y ellos, contenidos y reflexiones que les permiten ejercer su rol con una mirada renovada. Esta nueva perspectiva profundiza en los conceptos de crianza y asume la importancia del juego en la vida del ser humano como parte inherente a su desarrollo integral. De esta manera, se espera incidir en la transformación de

imaginarios que naturalizan y perpetúan la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes; y así, generar modificaciones en las formas de relacionamiento tanto de las madres y los padres de familia, como de las gestoras y los gestores de cambio en las instituciones y comunidades.

Es importante precisar que INSPIRE es el producto de la colaboración de diez organismos que cuentan con una larga trayectoria en la promoción de estrategias, basadas en datos empíricos, para prevenir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Unidos, estos organismos, instan a los países y las comunidades a intensificar sus esfuerzos para evitar y combatir la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, a través de las siete estrategias (World Health Organization. 2016) Colombia es uno de estos países comprometidos.



Delegados Mindeportes y Policía Nacional.
Laboratorio Pedagógico Crianza Amorosa + Juego, 2020



Participantes Laboratorio Pedagógico Crianza Amorosa + Juego. 2020

3. Reflexiones en torno a la Crianza Amorosa y el Juego

Como ideas centrales, resultado de las dos estrategias de formación, se plantearon tres conceptos fuerza, los cuales dan un horizonte en la definición de acciones para la prevención de las violencias que vulneran las infancias, así:

3.1 Momento 1: Crianza amorosa territorio lúdico

La Crianza Amorosa: es un proceso mediante el cual las personas adultas, en especial madres, padres, tías, tíos, abuelas, abuelos se relacionan y se vinculan con sus hijas e hijos; orientan su vida, su formación como seres humanos que hacen parte de una familia y una sociedad y atienden sus necesidades de cuidado, protección y educación (*Corporación Juego y Niñez. 2020. p.60*)

Un principio orientador para fortalecer la Crianza Amorosa es tener una mirada ampliada de los contextos y formas como en lo cultural y social se han justificado e instalado relaciones basadas en el maltrato. Por otro lado, desde el enfoque de género, la crianza amorosa implica reconocer que las niñas y niños tienen un valor prioritario en la sociedad, dejar de reconocerlos como menores, creer que sólo por ser adultos tenemos la razón, y cambiar el enfoque desde la carencia para aceptar y ampliar

sus potencialidades, propuestas e ideas que día a día se pueden fortalecer con el acompañamiento amoroso de cuidadoras y cuidadores.

El hogar es el primer lugar en donde transcurre parte de la vida de los seres humanos y se expresan sentimientos y afectos. Asumir la crianza amorosa y el juego en ella, como derecho, tiene que ver con crear las condiciones para (re)producir referentes de cultura y de formas de relación basadas en los derechos, la equidad de género y el reconocimiento de la diversidad, y apropiación de sentidos y significados colaborativos y democráticos, mientras se juega. Es trabajar en las habilidades que requieren las familias para comprender la importancia del juego como derecho fundamental y generar distintas posibilidades para habitar un lugar llamado hogar en el marco del reconocimiento de las niñas y niños como iguales en derechos y diversos. Este debe conformarse en un ambiente particular de confianza, donde se resignifican y construyen las interacciones sociales entre madres, padres, cuidadores, hijas e hijos, con una comunicación horizontal, atenta, amorosa y con las comprensiones sobre el desarrollo humano que se relaciona con el concepto de vínculo afectivo, habilidades para la vida y competencias ciudadanas y en especial con el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, en la crianza amorosa, el juego está presente como un encuentro donde habitan y se expresan sentimientos de aprecio; y se genera un ambiente particular de confianza, a través del cual se resignifican las relaciones padre – hija/hijo y madre – hija/hijo, permitiendo el intercambio de afectos, de forma horizontal, respetuosa y amorosa.

“Entender que el juego favorece el desarrollo físico, cognitivo, emocional y en el despliegue de los sentidos, es comprender que: “Niño se nace” es una frase que el pedagogo italiano, Francesco Tonucci, eligió para nombrar uno de sus maravillosos libros. Parece simple, redundante y hasta obvia, pero contiene mucho más de lo que se lee en esas tres palabras, ya que una gran parte del mundo adulto, el mundo del consumo ha degradado el concepto `niño o niña´ a un simple consumidor, a un objeto de estudio al ser que será cuando crezca...” “En el contexto de pandemia es más difícil, pero si hay algo de lo cual no puede prescindir un niño y una niña es del abrazo sostenido, del abrazo contenedor, del abrazo cómplice, del abrazo de confianza. En el juego con libertad de elección y decisión (contrario al juego dirigido por el adulto), el niño/a y el adolescente aprende a convivir jugando con otros, con paz interior, con autonomía, con sentido participativo y creativo, en un entretejido social que les permite ensayar la vida democrática desde el juego” (Caba, 2020)

En este sentido, una crianza amorosa que vincula el juego aporta en el desarrollo psicológico porque favorece las relaciones del ser con el universo y con los semejantes. Además, aporta seguridad y autoestima.

“puede decirse lo contrario: si NO HAY AMOR surgen diferentes tipos de VIOLENCIAS que se instalan tarde o temprano en la matriz de la personalidad del/a niño/a” (Caba, 2020)

“La crianza no es solo abrazos y besos, la crianza es respeto y tiempo y esto ratifica la importancia del juego, la cual radica en que es una necesidad para lograr hitos sociales, intelectuales y emocionales” (Galvis, 2020).

Es fundamental entender que en la crianza “no se puede dar lo que no se tiene”. Es clave conectarse con la niña y/o el niño que nos habita. En este sentido, la importancia radica en comprender que no es necesario fingir o actuar desde un esquema representativo de ser niña o niño; es esencial conectarse desde un concepto natural, que facilite el encuentro de ese ser humano con el momento que se vive y en la relación que se establece con los lugares y los objetos.

“En la crianza no solo se juega cuando se es niño, niña. Lo lúdico está presente en muchas acciones cotidianas del ser, a veces de modo inconsciente. Creemos que las teorías se reescriben con el lector, igual a como se reescribe el juego... el juego se reescribe desde los lugares y los objetos que lo representan.” (Tirado, 2020)

El juego requiere espacios y actores. Además, demanda entender el entorno familiar como el punto de partida natural en donde se inicia esta experiencia lúdica, que sucesivamente alcanza el barrio, la comunidad, la ciudad, el país, y permea la cultura en general.

En los espacios familiares se debe vivir el juego, en el marco de lo íntimo y lo privado. Pero no basta, hace falta confrontarnos con lo público donde el juego es desafío para la socialización. (Galvis, 2020)

El juego propone lenguajes participativos, contiene entretejidos sociales con los que aprendemos espontáneamente a escuchar y a convivir. *“Los adultos no hemos dedicado tiempos de calidad para escuchar a las infancias. Y más de una vez tomamos decisiones como si no existieran, porque su criterio no nos parece importante” (Caba, 2020).*

En la crianza amorosa el juego no tiene género, proponer juegos no estereotipados disminuye los imaginarios frente a ser niña o niño y por ende las violencias de género; de igual manera, reconocer que el juego es un fenómeno cultura permite la apropiación de prácticas y saberes culturales que fortalecen la identidad de niñas, niños y adolescentes.

3.2 Momento 2: El juego es un asunto serio

Es un impulso vital, inherente al ser humano, desarrolla la conciencia, aporta en la percepción del universo y a la expresión de ideas y sentimientos, favorece la prevención de violencias, posibilita el ejercicio de la autonomía y hace parte de la crianza amorosa. El juego produce y reproduce referentes de cultura y de formas de relación, sentidos y significados.

El juego es un derecho fundamental en tanto da respuesta a la necesidad vital del goce, el disfrute, la diversión, la alegría; teniendo, como característica principal, la libertad. Por lo tanto, únicamente cuando

hay libre elección se está verdaderamente jugando. En la infancia puede, o no, hacerse acompañado y es una experiencia realizada como un proceso que inicia y se estructura por las niñas, niños y adolescentes, aun cuando los adultos participen. *"Los adultos, los docentes y las familias debemos ponernos a la altura de un niño/a escuchándolos atentamente y teniendo en cuenta sus necesidades e intereses para jugar. Esto nos hará mejores personas"* (Caba, 2020). En el mismo sentido, Ligia Galvis, considera: *"La transgresión en el juego es muy importante, se trata de romper cánones que oprimen, crear y ser capaces de"* (Galvis, 2020).

GARANTÍA DEL EJERCICIO DEL DERECHO AL JUEGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- **Agentes Garantes del Derecho: La Familia, la Sociedad y el Estado**
- **Escenarios del Ejercicio del Juego como Derecho Fundamental.**
- **La Familia.** El juego es factor de desarrollo, de comunicación entre padres, madres, hijos e hijas y generador de confianza, de autonomía y libertad.
- **El Proceso Educativo:** encontramos el juego como instrumento pedagógico y el juego espontáneo y creativo
- **Los Espacios Públicos:** La sociedad y el Estado garantes de estos escenarios



Ponencia Ligia Galvis. Foro Crianza Amorosa + Juego. 2020

La seriedad del juego no se puede confundir con el juego competitivo y con las comparaciones injustas, porque dichas condiciones instalan relaciones de rivalidad y destacan los intereses particulares sobre el bienestar colectivo, al respecto se aclara: *"los juegos perversos son aquellos que implican comparaciones, competencias y ofrecen premios o castigos"*, estos instauran un tipo de violencia sutil pero igualmente dañina, por lo tanto conviene favorecer el desarrollo de las habilidades sociales y ciudadanas desde la perspectiva de la empatía que el mismo juego tiene.

El juego serio no puede entenderse como aquel que se estructura desde la visión de una persona adulta y que tiene como propósito enseñar o mostrar contenidos específicos o curriculares; el juego es serio porque en sí mismo es un fin y cumple el propósito último de vivir una experiencia creativa y de disfrute. La seriedad del juego radica en lo que proporciona al ser humano en todo su desarrollo y esto es asombro, creatividad, capacidad de imaginación, socialización, desarrollo de habilidades para la vida, entre otros. Todo esto es posible gracias al espacio de confianza que se da entre las niñas, los niños los adolescentes y las personas adultas que acompañan su crecimiento y desarrollo; el juego es el más grande espacio potencial creativo desde donde se despliegan todas las habilidades del ser humano, pero para hacerlo



es preciso la confianza como condición insustituible. Tal como lo demostró la investigación longitudinal adelantada por la Universidad Nacional de Colombia, en la cual se demuestra que el juego, cuando es acompañado por profesionales expertos y preparados para jugar con las niñas, niños y adolescentes favorece en ellas y ellos el desarrollo en mayor nivel de las competencias ciudadanas, habilidades socioemocionales y creatividad más que en niñas y niños que no tienen esta posibilidad. (2029)

La comunicación enriquecida con el juego, como puentes de encuentro, hará amena y feliz la transmisión y comprensión de contenidos, y también de normas y pautas de convivencia. *“El lenguaje y la comunicación cumplen una función importante en tanto nutren los entornos comunicativos”* como metáfora que valora la seguridad que aporta la comunicación. (Flórez, 2020).

“El juego, sumado a la crianza amorosa, es un elemento protector de las infancias, pero lo es como consecuencia no como objetivo. Nos queda clara la importancia de: Prohibido prohibir jugar” (Marín, 2020).

Por otro lado, el juego es serio porque promueve el pensamiento crítico, la reflexión y la creación. Un argumento que refuerza esta idea se expone cuando a las niñas y los niños les imponen a los juguetes su imaginación y fantasía. ¡Lo deconstruyen! Así, los juguetes que oferta la economía de mercado, aunque impliquen simbologías predeterminadas, son transformados por el sujeto que las determina y dejan de traer consigo significados impuestos por los adultos, para ser configurados por la niña y el niño que los anima al antojo de su imaginación.

El juego como mecanismo para resolver situaciones difíciles, permite hablar de lo innombrable. Al respecto, Pablo Romero plantea:

“Sabemos que el divertirse es lo esencial del juego y, en el caso del aprendizaje, sin ser la intención que persigue el juego, en numerosas ocasiones facilita aprender de situaciones complejas de la vida cotidiana y representar posibles soluciones fundamentadas en el amor que evidencia una crianza amorosa tan necesaria en la actual coyuntura de incertidumbre, depresión y hostilidad. El juego nos protege del miedo, aunque hay miedos que son necesarios” (Romero, 2020).

En esta medida, “el juego es sanador y contribuye en la construcción de la memoria, para desde allí buscar salidas a los traumas...”. Desde esta afirmación el Centro de Memoria Histórica, reconoce que el trabajo desde el juego se da desde el lugar de imaginarnos y soñarnos la paz para vivir la paz. El juego es un espacio para tramitar violencias, sanarlas y vivir el país en paz que queremos.

El juego es un factor protector porque permite el desarrollo pleno del ser humano, jugar le habilita para avanzar en el ejercicio de otros derechos y para identificar los posibles riesgos que vulneran su integridad. Por otro lado, cuando se juega en familia, se lo incluye como parte de la crianza y esto constituye un círculo de afecto, de confianza, de complicidad y de respeto en donde cada uno es incluido y por lo tanto desarrolla las habilidades para participar en otros espacios comunitarios y sociales. Orienta y acompaña



a la niña, niño o adolescente en el conocimiento de los derechos, la identificación de formas de violencia, situaciones que los ponen en riesgo o vulneran, a quién acudir y cómo actuar en esos casos. Promueve el ocio, la recreación y uso creativo del tiempo en la niña, niño o adolescente. Facilita y acompaña a la niña, niño o adolescente en la exploración de sus intereses vocacionales y sus competencias transversales de acuerdo con su edad y la configuración de su proyecto de vida. Promueve en la niña, niño o adolescente la convivencia pacífica, el diálogo intercultural e intergeneracional para la construcción de relaciones confiables, respetuosas, democráticas, seguras y solidarias con sus pares y con la sociedad en general.

Favorece la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente desde sus intereses, aspiraciones y talentos. Genera experiencias educativas significativas para el desarrollo de las capacidades habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente en la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social. Fomenta en la niña, niño o adolescente el reconocimiento y gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos, el cuidado de sí mismo y el cuidado de los otros, así como la capacidad para la toma de decisiones.

Podemos concluir que el juego es la forma natural en la cual niñas, niños y adolescentes viven un proceso participación pues en la experiencia misma de jugar se propone, se acuerda, se decide, se toma parte. El juego es un lenguaje y espacio de participación.

3.3. Momento 3: El compromiso institucional es compartido.

El estado, la sociedad y la familia tienen como responsabilidad ser garantes de derechos. En ese sentido, es preciso brindar herramientas que permitan acompañar a las familias para transformar imaginarios y prácticas de crianza, con planes, programas y proyectos oportunos y pertinentes.

“Valorar el compromiso con el enfoque de juego como derecho fundamental, para dar continuidad a este proceso desde la perspectiva legal, supone comprender que la formulación en las leyes y políticas de primera infancia, infancia y familia se trasladan a una agenda concreta”. (Ruth Camelo).

Considerando la importancia del juego en la realización de los individuos, los Estados están en la obligación de fomentar, en áreas rurales y urbanas, encuentros para el juego. También tienen la responsabilidad de involucrar estudiosos del juego, investigadores, promotores y profesionales que pedagógicamente difundan, entre las comunidades, el valor del jugar como una necesidad vital: *“Las ciudades deben ser planificadas con equipos de expertos respetando el derecho a jugar de las infancias, priorizando los espacios naturales al aire libre” (Caba, 2020).*

“El juego no necesita de la pedagogía y la didáctica, pero la educación sí requiere del juego, no para calificar o juzgar sino como aprendizaje vivencial” (Romero, 2020). En este sentido, hay diversas

experiencias de programas de juego en el que al ser intencionado para la formación, logra grandes resultados. Es el caso de las ludotecas, pero para que estas sean parte de las políticas públicas es necesario reconocer su importancia en las dinámicas familiares, comunitarias y sociales, formando a los funcionarios públicos, a los líderes comunitarios y a los docentes, en la importancia del juego y cómo implementarlo en acciones concretas.

"Para lograr cambios en las entidades, es necesario que los funcionarios se apropien de los conceptos, así como procurar espacios para el juego dentro de las mismas entidades. Cada vez se hace más necesario el trabajo articulado de las entidades porque las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, comparten objetivos." (Ana Aideé Pachón Laboratorio Nro. 2)

El compromiso institucional debe estar ratificado en acciones que procuren espacios de participación y juego sin sesgos de género, a las niñas, los niños y los adolescentes. Los responsables de la infancia deben estar abiertos a escucharlos antes que a dar su opinión, y deben estar atentos a observar y comprender el juego que ellas y ellos viven sin la presencia y decisión de los adultos. Solo cuando esto suceda, será posible plantear programas y proyectos que no los vulneren y que correspondan a lo que ellas y ellos quieren y reclaman.

Otro compromiso esencial es empezar por casa. Es decir que las personas adultas, desde su rol de cuidadores y corresponsables en la garantía de derechos de la infancia, deben vivir y disfrutar el juego, ofrecer una crianza amorosa a los hijos y las hijas de su hogar, permear sus instituciones con el juego, favorecer espacios para que desde esos entornos se irradie a la familia y a la comunidad, y luego sí proponer acciones que sean coherentes con la vivencia propia. El juego debe permitirse en la familia para que sea una realidad en la sociedad. El compromiso, desde las instituciones, es el de comprender que la crianza amorosa es un camino que las personas adultas pueden elegir para hacer que las niñas, los niños y adolescentes vivan un presente en el cual se les reconozca con respeto y amor.



4. Conclusiones y recomendaciones

El aporte conceptual, emanado del Foro Nacional y de los laboratorios pedagógicos, genera reflexiones en las y los participantes, de una riqueza inusitada. Sin embargo, a continuación, se presentan los principales retos y conclusiones, los cuales pueden acogerse para el diseño, la implementación y la evaluación de acciones concretas que incorporen la crianza amorosa y el juego.

- Una de las conclusiones más importantes de estos espacios de formación y sensibilización corresponde a las propuestas que hicieron las niñas y los niños participantes en el foro. Ellas y ellos se arriesgaron a proponer un camino de crianza amorosa en el que:
 - Las madres y padres cambien el regaño por el diálogo amoroso.
 - Compartir los juegos tradicionales y acompañar las nuevas formas de jugar a través de la tecnología.
 - Se reconozca a la niñez en sus ideas y opiniones, recibéndolas, aceptándolas y dándoles un lugar.
 - Se reconozcan a las niñas y los niños como sujetos de derecho.
 - No se evite jugar y no se limiten sus espacios y tiempos. Solo jugando podrán comprender lo que significa la alegría de compartir con las hijas y los hijos.
 - Se juegue con la posibilidad de equivocarse.

- Se propongan programas como ludotecas para que las familias puedan participar.
- Se llegue a las zonas rurales y a todas las poblaciones, con el mensaje de la crianza amorosa para que padres y madres tengan nuevas herramientas.
- Se hable con argumentos para enseñar; y no con castigos para limitar y dañar.
- Los gobiernos, en todos los niveles, escuchen y atiendan las necesidades de las niñas, los niños y adolescentes y en especial, favorezcan el derecho a jugar.
- El análisis sobre la *Crianza Amorosa + Juego* hace evidente su impacto en el SER y la necesidad de identificar los ÁMBITOS en los cuales se vive. Es así como, con respecto al SER, la crianza amorosa y el juego favorecen un proceso en el que las dimensiones psicológica, cognitiva y afectiva se desarrollan en todo su potencial, de manera armónica consigo mismo y con los otros.

De igual manera, es preciso reconocer que *“No solo se juega cuando se es niño o niña, lo lúdico está presente en muchas acciones cotidianas del ser, a veces de modo inconsciente”*, es decir que está a lo largo de todo el curso de vida, en las instancias del ser que confluyen en el desarrollo del pensamiento. En el lenguaje, el arte y el mismo juego, es donde mejor se evidencian las potencias para construir un razonamiento crítico y en libertad, y el logro pleno de la personalidad.

El compromiso es que los procesos de formación y sensibilización incorporen, como primer elemento, la transformación del ser y del ser social. A partir de ello, se fundamenta el sentido y el horizonte del desarrollo humano; y en este caso, se avanza en la disminución de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

- Con respecto a los ÁMBITOS, es decir, a los lugares rurales y urbanos, naturales, sociales, digitales y culturales, el juego es el medio que aproxima a las niñas, niños y adolescentes a la comprensión de los diferentes entornos en los que viven. Al reconocer que ellas y ellos disfrutaban sus actividades lúdicas con los elementos y en los espacios de sus contextos, comprendemos la importancia de garantizar su seguridad y de ofrecer ricas y variadas experiencias que involucren las múltiples formas y realidades socioculturales.

El compromiso radica en cuidar los entornos en los cuales transcurre la vida de las niñas, los niños y los adolescentes; incluso desde aquellos espacios institucionales y gubernamentales donde no es frecuente que ellas y ellos participen. Sin embargo, es allí donde se mueven las decisiones y por lo tanto, es preciso que ejerzan presencia y tengan participación.

La crianza amorosa proceso vital donde una persona adulta, mujer o hombre, en su rol de madre, padre, tío o tía, abuela o abuelo, se relaciona con niñas, niños y/o adolescentes, generan vínculos que

buscan educar y orientar su crecimiento desde la creación de lazos de respeto, solidaridad, amor, juego y comprensión. La crianza puede variar de acuerdo con el contexto, la cultura y las historias familiares. Ésta es una labor que no está dada biológicamente, si bien las mujeres tienen la posibilidad de maternar y llevar el proceso de la gestación, los hombres también tienen una gran responsabilidad en su ejercicio de paternidad, en el cual deben fortalecer prácticas de crianza que permitan el desarrollo integral y amoroso en un camino que inicia en el embarazo y continúa con la primera infancia, infancia y adolescencia. El cuidado se aprende y construye, no debe recaer sobre una sola persona en la familia.

El compromiso es lograr que las familias (madres, padres, abuelos, abuelas, tíos, tías desde cualquier condición), las instancias educativas, la sociedad en general entienda la seriedad y la trascendencia de la crianza y el juego, esto es posible abriendo espacios para la discusión, la reflexión, el aprendizaje; por lo tanto, es que, al interior de las instituciones, las gobernaciones, las alcaldías se desarrollen este tipo de espacios donde niñas, niños y adultos puedan participar.

La casa familiar es el espacio natural para la crianza, primer ámbito en el que desde niñas y niños aprendemos y practicamos códigos y lenguajes básicos para la existencia, se construyen los sentidos, significados y símbolos de la cultura y aquí son dos condiciones esenciales: el respeto y el amor. Cuando se crece en mundos que nos niegan el amor, se es proclive a la violencia

El compromiso consiste en movilizar acciones para que las personas adultas escuchen y tengan en cuenta las expresiones de las niñas, niños y adolescentes. Para hacerlo, es necesario llegar a las familias con mensajes propositivos y con ideas concretas.

- Las familias con vínculos afectivos fuertes que abocan por una crianza amorosa son capaces de garantizar la protección integral de las infancias. Esto, en la medida en que reconocen a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, trabajan para prevenir amenazas o vulneraciones, y aseguran el restablecimiento de sus derechos garantizando el principio de interés superior.

Para avanzar en la crianza amorosa y disminuir las violencias contra niñas, niños y adolescentes, es clave comprender que ello depende, de manera exclusiva, de las personas adultas, pues son estas, las responsables de orientar con ejemplo, respeto, protección, cuidado y amor; además, deben precisar que ellas y ellos están en el centro como sujetos de derechos y de ahí, que su voz y participación genuina siempre deben visibilizarse.

El compromiso es continuar formando y acompañando a las personas adultas para que comprendan que el juego potencializa los vínculos afectivos; y que las formas de violencia en la crianza, dejan daños, en ocasiones irreparables, en las niñas, niños y adolescentes. Para esto es preciso construir programas en los cuales converjan la academia, las instituciones públicas, las entidades privadas, la sociedad en general y la familia.

Esta formación debe lograr que las personas adultas comprendan que, desde el juego, los miembros de la familia pueden desarrollar la capacidad de mediar el alcance de sus acciones y actitudes, y de reconocer la dignidad del otro.

- Las sociedades que valoran y recurren a las potencialidades del juego para enriquecer los modelos sociales, familiares y educativos, lograrán avanzar en una ética que armoniza la vida en colectividad.

El compromiso es promover la convivencia pacífica, la valoración de las diferencias y la democracia, con la destinación de recursos económicos y humanos para programas que enriquezcan los modelos sociales, familiares y educativos.

- El juego propone lenguajes participativos, contiene entretejidos sociales con los que se aprende espontáneamente a convivir en los espacios familiares, en el marco de lo íntimo y lo privado. En la privacidad del hogar, la crianza amorosa atiende los intereses y necesidades de la niñas, niños y adolescentes; y recoge la experiencia de las personas adultas, la cual debe ponerse al servicio y no para el dominio o el ejercicio de poder.

El compromiso es llevar el mensaje sobre cómo en la crianza amorosa, el lenguaje de los adultos y el de las niñas y los niños, tienen espacio. El juego es uno de ellos; por lo tanto, debe estar ahí presente, vivirse y disfrutarse a diario.

- Un compromiso institucional es el de valorar la importancia y la pertinencia de la movilización social generada en el marco de esta alianza, para continuar el camino hacia la *Crianza Amorosa + Juego*. De esta manera, posicionarlo en la agenda de las instancias decisorias del Estado, en reciprocidad con las narrativas y acuerdos conceptuales expuestos en este documento.
- El país ha avanzado en el reconocimiento y la visibilización del juego como un derecho. Sin embargo, las situaciones que viven las niñas, niños y adolescentes ameritan continuar con el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones, a favor de su garantía como una oferta clara y pertinente para toda la comunidad. Así, impactar a más familias, para acompañarlas y brindarles herramientas que promuevan el avance en el camino de la crianza amorosa en la que el juego tiene un lugar para recordar que la búsqueda constante de la vida es la felicidad.



5. Bibliografía

- Caba, Beatriz (2020).** Necesitamos que las infancias tengan la palabra. Ponencia presentada en el Foro Nacional Crianza Amorosa + Juego. Colombia.
- Constitución Política de Colombia [Const.] (1991)** Art. 44. Colombia
- Congreso Nacional de Colombia (8 de noviembre de 2006).** Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Bogotá
- Corporación Juego y Niñez.** (2014). Metodología naves. Su ser y su hacer. Bogotá. Divergráficas Ltda.
- Corporación Juego y Niñez.** (2020). Brújula exprés. Juégale ya a una crianza amorosa en casa. Bogotá.
- Corporación Juego y Niñez.** (2014) Vínculo Afectivo y Juego – Aprendizajes y experiencias sobre el fortalecimiento del vínculo afectivo cuando las familias juegan con los niños y las niñas en primera infancia. Bogotá.
- Corporación Día de la Niñez** (2014) Metodología Naves - Actualización. Felmar. Bogotá
- Departamento Nacional de Planeación** (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Tomo I. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia
- Duvignaud, J.** (1982) El juego del juego, Fondo de Cultura Económica, Serie Breviarios.

- Fink, E.** (1995) Fenómenos fundamentales de la existencia humana. Edit. Karl Alber, Friburgo, Alemania.
- Galvis, L.** (2020) El juego derecho fundamental y formador de sujetos democráticos. Ponencia presentada en el Foro Nacional *Crianza Amorosa + Juego*. Colombia.
- Marín, I.** (2020). Jugar es un asunto muy serio. Ponencia presentada en el Foro Nacional *Crianza Amorosa + Juego*. Colombia.
- Montes, G** (2002) El corral de la infancia. Fondo de Cultura Económica. Argentina.
- Flórez-Romero, R., Castro-Martínez, J., Camelo, R., Martelo Martínez, F., & Salazar Montenegro, I.** (2019). El juego: un asunto serio en la formación de los niños y las niñas (Vol. 1). Bogotá: Editorial Politécnico Granacolombiano.
- Gobierno de Colombia** (2018). Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030. Bogotá.
- Huizinga, Johan.** (1972) Homo Ludens, Emecé Editores, Buenos Aires.
- Naciones Unidas.** Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales. Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas Nueva York, Ginebra 1.994: Pg. 179
- Revista Rayuela.** Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos (2013) Más que un juego, reflexiones sobre un derecho, entrevista a María Borja Solé por Emanuel Soriano Morales. México.
- Romero, P.** (2020) El juego activa la crianza amorosa. Ponencia presentada en el Foro *Crianza Amorosa + Juego*. Colombia.
- Tirado, M.** (2020) Narraciones para una comprensión del juego humano. Ponencia presentada en el Laboratorio No 1. Colombia.
- Vygotsky, L.** (1986). La Imaginación y el arte de la Infancia, en “Arte e imaginación”. Editorial Akal.
- Winnicott, D.** (1986) Realidad y Juego, Barcelona: Gedisa Editorial.
- World Health Organization.** (2016) INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas, Edición original en inglés: INSPIRE Seven Strategies for Ending Violence Against Children World Health Organization © 2016. ISBN 978 92 4 156535.
- Tomado de: <https://www.who.int/publications/i/item/inspire-seven-strategies-for-ending-violence-against-children>. Consulta realizada en octubre 2020.



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia



www.deceroasiempre.gov.co

www.lunna.com.co

www.juegoyninez.org

<https://juegoyninez.org/crianza-amorosa-mas-juego/>



@ConsejeriaNinez

@LunnaColombia

#CrianzaAmorosa+Juego

#SúmateJugando



LUNNA
Colombia
Líderes Unidos por los Niños, Niñas
y Adolescentes de Colombia



CORPORACIÓN
**juego
niñez**